

EB31.R35 Relaciones con las organizaciones no gubernamentales

El Consejo Ejecutivo,

Visto el informe del Comité Permanente de Organizaciones no Gubernamentales,¹

ACUERDA que, con arreglo a los criterios enunciados en los « Principios que rigen la entrada en relaciones oficiales con la OMS de las organizaciones no gubernamentales », se establezcan relaciones oficiales con las siguientes organizaciones: Asociación Internacional de Logopedia y Foniatría; Organización Internacional de Investigaciones sobre el Cerebro; Unión Internacional de Química Pura y Aplicada; Consejo Internacional de Sociedades de Patología.